



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN..!
ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 193-2015-MDP/ALC

Paracas, 09 de abril del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

VISTO:

El Memorando N° 0480-2015-MDP/GA, de fecha 01 de abril del año 2014, de la Gerencia de Administración sobre la designación del responsable del manejo de la caja chica de la Municipalidad Distrital de Paracas, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, y concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 332-2014-MDP/ALC, de fecha 06 de mayo de 2014, se aprobó la Directiva "Normas para el Uso del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Paracas", el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia de Administración, solicita se elabore la Resolución de Alcaldía de apertura del Fondo Fijo para uso de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Paracas, correspondiente al año 2015, por el importe de S/. 5,400.00 Nuevos Soles. Así también, solicita se ratifique como responsable del manejo de la caja chica a la servidora permanente Tec. Cont. María Bethzabet García Cartagena, a partir de la fecha;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, y contando con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

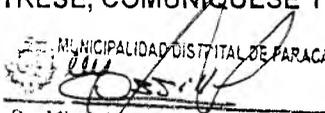
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APERTURAR EL FONDO FIJO PARA USO DE CAJA CHICA, POR EL IMPORTE DE S/. 5,400.00 NUEVOS SOLES, correspondiente al año 2015.

Artículo Segundo.- RATIFICAR a la servidora permanente TEC. CONT. MARÍA BETHZABE GARCIA CARTAGENA – Jefe de la Unidad de Tramite Documentario y Archivo, como RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS, durante el año 2015, quien deberá cumplir bajo responsabilidad los procedimientos prescritos en la Directiva aprobado por Resolución de Alcaldía N° 332-2014-MDP/ALC.

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a las dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sr. Miguel Angel Castillo Oliden
ALCALDE